



Convocan a votar para definir si se van a paro

ALDO CANEDO

La Asociación de Jueces de Circuito y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) convocó a las y los impartidores de justicia del país a votar sobre si se van a paro nacional indefinido el 21 de agosto, en punto de las 00:00 horas.

Esta suspensión de labores busca que las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación sean escuchados por el gobierno y la Legislatura del Congreso de la Unión para frenar la reforma judicial en puerta.

Según la información de JUFED, la votación se realizará vía digital el 19 de agosto, a partir de las 9:00 y hasta las 20:00 horas. Y solamente podrán votar aquellos que cuenten con un correo institucional del Consejo de la Judica-

tura Federal y estén en el padrón actualizado de integrantes de dicha institución.

La convocatoria a votar se publicó antes de que se conocieran los cambios a la reforma al Poder Judicial que discutirá en próximos días la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Tras la votación, la directora nacional de la JUFED, la jueza Juana Fuentes Velázquez, anunciará el resultado y los pasos a seguir para el gremio, pero siempre respetando a las leyes en materia laboral.

De acuerdo con la asociación que reúne a los impartidos de justicia a nivel federal, en caso de irse a paro no habrá afectaciones, ya que se dará trámite a asuntos urgentes con el fin de no afectar los derechos de la ciudadanía.